



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS CONTRA LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

PLAN ACADÉMICO ANUAL Y MATRIZ DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

2025

Dirección de Asistencia Técnica y Promoción de Servicios
Dirección General Contra la Violencia de Género
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

INDICE

I.	PRESENTACIÓN.....	3
II.	JUSTIFICACIÓN.....	4
III.	ALCANCE.....	6
IV.	BASE LEGAL.....	6
V.	PRIORIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL AÑO 2025	7
VI.	OBJETIVO GENERAL	7
VII.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	8
VIII.	IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES Y METAS.....	8
IX.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	10
X.	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	10
XI.	MATRIZ DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2025.....	11

I. PRESENTACIÓN

La violencia hacia las mujeres es una problemática que afecta profundamente a las sociedades en todo el mundo, y abordar este problema requiere de un enfoque integral y continuo. El Centro de Altos Estudios contra la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, en adelante Centro de Altos Estudios, reconoce la importancia de dotar a todos/as los involucrados en la atención, prevención protección y recuperación de las víctimas, de herramientas y conocimientos necesarios para enfrentar este desafío de manera efectiva y empática.

El Centro de Altos Estudios se posiciona como un espacio académico dedicado al fortalecimiento de capacidades mediante programas de formación, especialización, actualización y perfeccionamiento. Su propósito principal es capacitar a las/os operadoras/es que desempeñan roles fundamentales en la lucha integral contra la violencia hacia las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Asimismo, el Centro extiende su oferta formativa a todas/os las/os interesadas/os en la materia, alineándose con los enfoques y principios de la Ley N° 30364, cuyo objetivo es prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

El enfoque del Centro de Altos Estudios se orienta y centra sus esfuerzos a fortalecer las actividades académicas desarrolladas por diversas instituciones, incluyendo universidades públicas y privadas, la Escuela Nacional de Formación Profesional Policial, la Escuela del Ministerio Público, la Academia de la Magistratura, el Centro de Estudios Constitucionales, del Tribunal Constitucional, y el Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. También colabora con entidades vinculadas a las/os operadoras/es del Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, así como del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la protección y sanción de la violencia. Además, el Centro impulsa la investigación en áreas clave como la violencia basada en género, los derechos humanos de las mujeres y la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, promoviendo un enfoque integral y multidisciplinario para abordar esta temática.

El Plan de Capacitación Anual 2025 ha sido diseñado con el propósito de fortalecer las capacidades y competencias de las instituciones vinculadas a los/as operadoras/es del Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar y el Sistema Nacional Especializado de Justicia, universidades y otras instituciones académicas para asegurar que estén preparados para prevenir, atender, proteger y recuperar a las víctimas y responder adecuadamente a situaciones de violencia de género.

Las actividades académicas incluirán una variedad de metodologías y contenidos, abarcando desde el fortalecimiento de conocimientos de instrumentos, estrategias de prevención y protocolos de atención integral hasta el marco legal nacional e internacional. Especialmente en este año también que se conmemora la aprobación de la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

A través de este plan, aspiramos no solo a mejorar la respuesta institucional ante la violencia hacia las mujeres y la violencia de género, violencia hacia los integrantes del grupo familiar, sino también a ser un referente en la promoción de la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos de todos/as. Estamos convencidos de que, con la dedicación y el esfuerzo conjunto de

todos/as quienes conforman el Centro de Altos Estudios podemos generar un impacto significativo en la vida de las mujeres e integrantes del grupo familiar y evitar la violencia de género.

II. JUSTIFICACIÓN

Las cifras revelan la magnitud de este problema. Por un lado, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales (en adelante, “ENARES”) para el año 2013 y 2015 y 2019, se incrementó el índice de tolerancia social de las personas en relación con la violencia familiar hacia las mujeres de 52.1% a 54.8% y a 58.9%, respectivamente. Con respecto a los casos de niñas, niños y adolescentes, la tolerancia social bajó de 51.8% a 42.1%, entre el 2013 y 2015. Sin embargo, en el 2019 se incrementó a 58,5%.

Por otro lado, la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar del año 2020 reportó que el 54,8% de mujeres fueron víctimas de violencia ejercidas por el esposo o compañero. Entre las formas de violencia, destaca un 50,1% de violencia psicológica y/o verbal, 27,1% violencia física y 6% violencia sexual. Asimismo, se calcula que entre 83 y 166 mujeres son asesinadas por ser mujeres cada año. Solo en el 2020, los Centros Emergencia Mujer (en adelante, “CEM”) atendieron 97 926 casos de violencia basada en género contra las mujeres.

Aunado a ello, el Programa Nacional AURORA, para el período de enero a agosto de 2021, reportó 42,377 casos de violencia física, 50,837 de violencia psicológica, 14,184 de violencia sexual y 416 violencia económica o patrimonial. Respecto a los casos de violencia sexual, en el 94,4% de los casos las víctimas fueron mujeres, en el 69,3% de las víctimas tenían igual o menos de 17 años, y en el 46,2% hubo violación sexual.

En el período de enero a agosto de 2021, se reportaron 6,558 casos de violación sexual: el 67% de las víctimas fueron niñas, niños y adolescentes y el 37% de los victimarios eran algún miembro de la familia. Además, estos casos se caracterizan porque las víctimas pertenecen a grupos vulnerables como discapacidad, orientación sexual e identidad de género y migrantes. Entre el año 2009 hasta agosto de 2021, se reportaron 1,546 casos con características de feminicidio en los CEM, siendo que en 57.7% de los casos los agresores fueron pareja de la víctima y en el 14,4% de los casos, las víctimas eran niñas y adolescentes. De igual manera, entre enero y mayo del presente año, los CEM han reportado un total de 54 casos con características de feminicidio atendidos.

La violencia basada en género contra las mujeres configura un problema de derechos humanos y de salud pública. Además, representa un serio obstáculo para el desarrollo sostenible, dado que trasciende las esferas familiares, comunitarias y a la sociedad en su conjunto; afecta todo el ciclo de vida de las mujeres. En efecto, en el Perú, 1 de cada 5 niñas menores de 15 años ha sufrido violación sexual, de los cuales, la fiscalía solo conoce el 15% (CIDH, Informe 2020). Asimismo, según el MIMP, durante el año 2020 se registraron 9 582 casos de violencia sexual, de los cuales el 66 % (6 323) fue por violación sexual, y de esta cifra el 92.7 % (5 861 casos) fue contra niñas y adolescentes mujeres. En otras palabras, 16 niñas y adolescentes son violadas en promedio cada día en nuestro país.

Ante este panorama, la Defensoría del Pueblo advirtió sobre la importancia de tener implementado un centro orientado a la capacitación de operadores y operadoras responsables en la lucha contra la violencia basada en género contra las mujeres. En ese sentido, reconoció en el informe de supervisión de comisarías, la imperiosa necesidad de contar con personal policial capacitado y con herramientas técnicas y operativas que faciliten la aplicación de estas

medidas y la ejecución de sus funciones en el marco de la normativa vigente. Además, agregó que la oferta de capacitaciones era limitada, y las existentes solo abordaban contenidos exclusivamente jurídicos y se realizan en horarios extensos que impide que todo el personal asignado a la recepción de denuncias pueda participar¹.

Por otro lado, se ha identificado una brecha de la información en materia de género, en tanto “existen pocos estudios, diagnósticos, análisis, balances y evaluaciones de las políticas implementadas y del impacto y cambios alcanzados, a pesar de los esfuerzos del MIMP por desarrollar bases de datos, observatorios, repositorios de información especializada, entre otros. Tampoco se cuenta con estudios estadísticos específicos encargados de identificar patrones discriminatorios y su grado de prevalencia”² en nuestro país.

El fortalecimiento de las capacidades de los/as operadoras/es del Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, así como del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la protección y sanción de la violencia hacia las mujeres y los integrantes del grupo familiar, es una necesidad imperante para garantizar una atención oportuna y efectiva. Este plan también incluye la evaluación constante de su impacto para asegurar mejoras continuas en la calidad del servicio.

Este mandato se realiza en base al artículo 44 de la Ley N° 30364, que establece que el Centro de Altos Estudios tiene como objetivo contribuir a la intervención articulada y multidisciplinaria mediante un sistema integral y continuo de especialización y perfeccionamiento de los operadores en su rol en la lucha integral contra la violencia hacia las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Asimismo, el artículo 120 del reglamento de la Ley refuerza esta misión.

Cabe señalar que la Política Nacional de Igualdad de Género, Decreto Supremo N° 008-2019-MIMP en su Objetivo Prioritario 1 (OP1): Reducir la violencia hacia las mujeres; asimismo dicho objetivo para la intervención del Estado desarrolla el Lineamiento 1.1: Implementar medidas de atención y protección para mujeres víctimas de violencia e integrantes del grupo familiar, Lineamiento que se materializa a través del Servicio 1.1.9. Desarrollo de capacidades y competencias para operadores/ as de justicia en violencia contra las mujeres para el ejercicio de sus funciones (Centro de Altos Estudios-MIMP).

El reglamento del Centro de Altos Estudios, en su artículo 3, destaca que esta institución es un espacio académico articulado para la formación, especialización, actualización y perfeccionamiento de las capacidades de las/os operadoras/es en la lucha integral contra la violencia hacia las mujeres y los integrantes del grupo familiar, y las/os interesadas/os en la materia, siguiendo los enfoques y principios de la Ley N° 30364.

La justificación del Plan de Académico Anual 2025 radica en la necesidad de proporcionar a los/as operadoras/es las herramientas y conocimientos necesarios para abordar de manera eficaz y empática la violencia de género. Mediante este plan, se busca no solo mejorar la respuesta institucional ante situaciones de violencia, sino también fomentar una cultura de prevención y respeto hacia los derechos humanos.

El desarrollo de capacidades especializadas y la actualización continua de conocimientos son fundamentales para enfrentar los desafíos actuales y futuros en la erradicación de la violencia hacia las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Este plan de capacitación pretende ser un

¹ Defensoría del Pueblo (2018). Violencia contra a las mujeres: perspectivas de las víctimas, obstáculos e índices cuantitativos. Reporte de Adjuntía 002-2018-DP/ADM.

² Política Nacional de Igualdad de Género, aprobada mediante Decreto Supremo N° 008-2019-MIMP, p. 14.

pilar en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria, donde la atención a las víctimas sea integral, eficiente y basada en los principios de dignidad y respeto.

III. ALCANCE

El presente Plan de Capacitación Anual 2025 está dirigido a un amplio grupo de destinatarios, incluyendo entre otros:

- Operadores/as integrantes del Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar
- Operadores/as del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar.
- Integrantes de las universidades y centros de formación.
- Integrantes de organizaciones de sociedad civil vinculadas a la temática.
- Ciudadanía en general interesada en el ámbito de la violencia de género y los derechos humanos de las mujeres.

Por ello el Centro de Altos Estudios tiene estrecha coordinación con la Academia de la Magistratura, la Escuela del Ministerio Público, el Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, el Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional, el Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la Escuela Nacional de Formación Profesional Policial.

Este plan busca abordar de manera integral las necesidades de capacitación y actualización de estos grupos, proporcionando las herramientas y conocimientos necesarios para una intervención efectiva y oportuna en la lucha contra la violencia hacia las mujeres y los integrantes del grupo familiar. A través de esta iniciativa, se pretende garantizar que todos los participantes estén adecuadamente preparados para desempeñar sus roles con eficiencia y sensibilidad, contribuyendo así a la erradicación de la violencia de género en nuestra sociedad.

IV. BASE LEGAL

- Resolución Legislativa N° 23432, que aprueba la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer – CEDAW.
- Resolución Legislativa N° 26583, que aprueba la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém do Pará".
- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.
- Ley N° 30364, Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar.
- Decreto Legislativo N° 1098, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, y su modificatoria.
- Decreto Legislativo N° 1323, que fortalece la Lucha contra el Femicidio, la Violencia Familiar y la Violencia de Género.
- Decreto Supremo N° 009-2016-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

- Decreto Supremo N° 008-2019-MIMP, que aprueba la Política Nacional de Igualdad de Género.
- Decreto Supremo N° 002-2020-MIMP, que aprueba el Plan Estratégico Multisectorial de Igualdad de Género de la Política Nacional de Igualdad de Género.
- Decreto Supremo N° 004-2020-MIMP, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- Decreto Supremo N° 015-2021-MIMP, que aprueba los Lineamientos para la Transversalización del Enfoque de Género en la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 022-2021-MIMP, que aprueba la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia de Género contra las mujeres “Mujeres Libres de Violencia”.
- Resolución Ministerial N° 058-2021-MIMP, que aprueba “Los Lineamientos Estratégicos para la prevención de la violencia de género contra las mujeres”.
- Resolución Ministerial N° 306-2024-MIMP, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Resolución Ministerial N° 154-2024-MIMP de aprueba el Reglamento del Centro de Altos Estudios contra la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar.

V. PRIORIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL AÑO 2025

El Centro de Altos Estudios conforme a su Reglamento, cuenta con cuatro niveles establecidos: a) formación; b) especialización; c) actualización; y, d) perfeccionamiento de las capacidades de las/os operadoras/es en el rol que les compete en la lucha integral contra la violencia hacia las mujeres y los integrantes del grupo familiar, y las/os interesadas/os en la materia, con los enfoques y principios de la Ley.

Para el presente año, se priorizan las acciones de académicas de los primeros niveles:

- Nivel de formación: entendido como el nivel básico, y está orientado a proporcionar conocimientos fundamentales sobre el enfoque de género, la violencia de género, la violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar, los enfoques y principios, tipos y modalidades de la violencia de la Ley N° 30364.
- Nivel de especialización: entendido como el primer nivel avanzado, desarrolla competencias técnicas y específicas para la prevención, atención, sanción y reparación en casos de violencia y que conozcan el nivel básico. Incluye cursos y programas estructurados que permiten a los participantes profundizar en áreas clave de su trabajo profesional, dotándolos de herramientas para enfrentar desafíos complejos.

VI. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer de manera integral las competencias técnicas, conceptuales y prácticas de las entidades e instituciones integrantes del Sistema Nacional, promoviendo una formación continua y especializada que asegure una respuesta efectiva, coordinada y con perspectiva de género ante los casos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, en estrecha coordinación con la Academia de la Magistratura, la Escuela del Ministerio Público, el Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, el Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional, el Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la Escuela Nacional de Formación Profesional Policial, universidades y centros de investigación.

VII. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Desarrollar actividades académicas para la formación, especialización, actualización y el perfeccionamiento de las capacidades de las/os operadoras/es de administración y otros actores clave, asegurando la estandarización de contenidos temáticos y metodológicos.
2. Crear un sistema integral articulado y multidisciplinario que garantice estándares de calidad respecto de la oferta académica para la formación, especialización, actualización y perfeccionamiento de las competencias de las/os profesionales en materia de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.
3. Promover la incorporación de contenidos en currículos académicos, cursos y actividades relacionadas con género, derechos humanos y prevención de la violencia en las mallas curriculares de universidades, institutos y escuelas de formación profesional a nivel nacional.
4. Incorporar en el CAE tecnologías de la información en las actividades que desarrolle a fin de fortalecer y ampliar la cobertura de operadores, profesionales de diversas áreas vinculadas a la violencia y ciudadanía y facilitar el acceso a la formación y el intercambio de buenas prácticas entre los integrantes del Sistema Nacional.
5. Promover investigaciones y estudios orientados a identificar las debilidades del sistema actual, contribuyendo a la mejora de los contenidos temáticos y proporcionando herramientas para la formulación de políticas públicas efectivas.

VIII. IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES Y METAS

1. Desarrollar actividades académicas para la formación, especialización, actualización y el perfeccionamiento de las capacidades de las/os operadoras/es de administración y otros actores clave, asegurando la estandarización de contenidos temáticos y metodológicos.

Primera actividad: Implementar actividades académicas aplicando los enfoques de derechos humanos, interseccionalidad y generacional para brindar una atención oportuna y efectiva, en el marco de la Ley N° 30364.

Segunda actividad: Desarrollar actividades vinculadas a la décima conmemoración de aprobación y publicación de la Ley N° 30364, para identificar disposiciones que pueden constituir nudos críticos para la prevención, atención, protección y reparación de las víctimas.

Tercera actividad: Implementar en coordinación con las instituciones del Sistema Nacional, actividades académicas que aborden la prevención, atención de violencia hacia niños, niñas y adolescentes y la actuación de los/as operadores/as.

Cuarta actividad: Fortalecer capacidades de operadoras/es de servicios del Sistema Nacional Especializado de Justicia (SNEJ) en género y temas vinculados a la prevención, atención, protección y reparación de la violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar.

Quinta actividad: Implementar actividades académicas de formación permanentes y en espacios de formación accesibles para promover la capacitación y formación de operadores/as, y ciudadanía a nivel nacional.

2. Crear un sistema integral articulado y multidisciplinario que garantice estándares de calidad respecto de la oferta académica para la formación, especialización, actualización y perfeccionamiento de las competencias de las/os profesionales en materia de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.

Primera actividad: Desarrollar actividades integradas y en conjunto con las instituciones que conforman el CAE, para fortalecer capacidades de operadores/as, profesionales en el marco de la Ley N°30364.

Segunda actividad: Elaborar un documento desde el CAE que promueva la estandarización del contenido temático, diseño metodológico y el sistema de evaluaciones, de la oferta académica dirigida a las/os operadoras/es de las instituciones del Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar y del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.

Tercera actividad: Sistematizar las actividades de capacitación de los integrantes del Comité Ejecutivo para promocionarlas en las redes sociales del CAE e identificar actividades que desarrollan otros centros de formación sobre violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.

Cuarta actividad: Desarrollar pasantías entre operadores/as del Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar y del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar para fortalecer las estrategias de atención de casos de violencia.

3. Promover la incorporación de contenidos en currículos académicos: Promover la inclusión de cursos y actividades relacionadas con género, derechos humanos y prevención de la violencia en las mallas curriculares de universidades, institutos y escuelas de formación profesional a nivel nacional.

Actividad: Incentivar la incorporación del contenido temático en los currículos académicos de las universidades y centros de formación de profesionales vinculados a la atención, prevención, protección y recuperación en el marco de la Ley N° 30364 y del SNEJ.

4. Incentivar que el CAE incorpore tecnologías de la información en las actividades que desarrolle permanentemente, a fin de fortalecer y ampliar el ámbito de operadores, profesionales de diversas áreas vinculadas a la violencia y ciudadanía y facilitar el acceso a la formación y el intercambio de buenas prácticas entre los integrantes del Sistema Nacional.

Actividad: Incorporar un espacio en la página web del Observatorio del MIMP con la información del CAE, vinculado con los integrantes de la Academia de la Magistratura, la Escuela del Ministerio Público, el Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial,

el Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional, el Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la Escuela Nacional de Formación Profesional Policial, universidades y centros de investigación que muestre las actividades académicas vinculadas a violencia.

Las instituciones que integran el Comité Ejecutivo, pueden incluir la información en sus páginas, redes, boletines electrónicos, información de las actividades para su difusión y contribuir a la visibilización del CAE.

5. Promoción de investigaciones: Fomentar el desarrollo de estudios y análisis orientados a identificar las debilidades del sistema actual, contribuyendo a la mejora de los contenidos temáticos y proporcionando herramientas para la formulación de políticas públicas efectivas. La finalidad es contribuir con la formulación de políticas públicas con herramientas e insumos y se cuente con el acompañamiento de Centro Nacional de Planeamiento Estratégico CEPLAN

Primera actividad: Implementar un concurso de investigaciones académicas en temas de género, violencia de género, derechos humanos de las mujeres, violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Segunda actividad: Desarrollar un encuentro de investigadores/as, académicos/as vinculadas a investigaciones académicas en diferentes medios y redes sociales que aborden temas de género, violencia de género, derechos humanos de las mujeres, violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Tercera actividad: Elaborar un documento que sistematice de las necesidades de formación y especialización en torno a la problemática de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

IX. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se realizan las acciones de seguimiento de las acciones académicas y actividades establecidas en el Plan para garantizar su óptima realización. Para ello, se realiza monitoreo permanente de las actividades y de progreso de los/as participantes que participan en las actividades académicas.

X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

La organización de las actividades académicas del Centro de Altos Estudios no genera gastos adicionales de los programados en los Planes Operacionales Institucionales de las entidades y centros participantes en el Plan. Las actividades de las entidades se realizan con su propio presupuesto o los que se pueda gestionar con los agentes cooperantes.

El Plan busca visibilizar, recoger e integrar las acciones que ya se vienen realizando por las instituciones y plantar algunos eventos académicos innovadores por la coyuntura como la conmemoración de la Ley N° 30364 y coadyuvar el fortalecimiento del SNEJ.

XI. MATRIZ DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2025

Se ha elaborado la matriz de las actividades académicas programadas para el presente año que entre otros datos contiene: el objetivo, actividad, nivel, denominación de la capacitación, cantidad de horas lectivas, modalidad, lugar, público objetivo, número de participantes y responsable.

MATRIZ DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2025

1. Desarrollar actividades académicas para la formación, especialización, actualización y el perfeccionamiento de las capacidades de las/os operadoras/es de administración y otros actores clave, asegurando la estandarización de contenidos temáticos y metodológicos.

Primera actividad: Implementar actividades académicas aplicando los enfoques de derechos humanos, interseccionalidad y generacional para brindar una atención oportuna y efectiva, en el marco de la Ley N° 30364.

N°	Nivel académico	Tipo	Denominación	Horas	Público objetivo	N° participantes	Lugar	Modalidad	Responsable
1	Formación	Conferencia	Prevención de la violencia y Ley N° 30364: atención del hostigamiento sexual.	2	Profesionales de las entidades del Sistema	50	Amazonas	Virtual	MIMP
2	Formación	Taller	Derechos de personas en situación de vulnerabilidad: violencia y discriminación contra personas LGTBI+.	2	Profesionales de las entidades del Sistema	40	La Libertad	Presencial	MIMP
3	Formación	Taller	Derechos de personas en situación de vulnerabilidad: violencia y discriminación contra personas LGTBI+.	2	Profesionales de las entidades del Sistema: PNP y Serenazgo	40	Lima	Presencial	MIMP
4	Formación	Taller	Derechos de personas en situación de vulnerabilidad: violencia y discriminación contra personas LGTBI+.	2	Profesionales de las entidades del Sistema: MP y PJ	40	Lima	Presencial	MIMP
5	Formación	Curso	Rol del MIMP en la prevención, atención y protección de las mujeres defensoras de derechos humanos.	4	Profesionales de las entidades del Sistema	40	Lima	Presencial	MIMP
6	Formación	Curso MOCC	Trata de personas como modalidad de violencia de género.	24	Profesionales de las entidades del Sistema	500	Lima	Presencial	MIMP
7	Formación	Curso	Atención y protección de víctimas de desaparición de personas y mecanismos de articulación para el proceso de búsqueda.	12	Profesionales de las entidades del Sistema	200	Lima	Presencial	MIMP
8	Formación	Curso	Atención y protección de personas con discapacidad víctimas de violencia de género.	12	Profesionales de las entidades del Sistema	200	Lima	Presencial	MIMP
9	Formación	Curso	Medidas de protección en mérito de la Ley N° 30364.	75	Jueces, fiscales, auxiliares jurisdiccionales del Poder Judicial y asistentes en función fiscal del Ministerio Público.	120	A nivel nacional	A distancia	AMAG

N°	Nivel académico	Tipo	Denominación	Horas	Público objetivo	N° participantes	Lugar	Modalidad	Responsable
10	Formación	Taller	Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, derechos humanos e interculturalidad relacionada con las mujeres e integrantes del grupo familiar- I nivel del 29° Programa de Formación de Aspirantes a la Magistratura 1°, 2°, 3° y 4º nivel	25	Abogados discentes del 29° Programa de Formación de Aspirantes a la Magistratura 1°, 2°, 3° y 4º nivel.	210*	A nivel nacional	A distancia	AMAG
11	Formación	Taller	Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, derechos humanos e interculturalidad relacionada con las mujeres e integrantes del grupo familiar- II nivel del 29° Programa de Formación de Aspirantes a la Magistratura 1°, 2°, 3° y 4º nivel	25	Abogados discentes del 29° Programa de Formación de Aspirantes a la Magistratura 1°, 2°, 3° y 4º nivel.	90*	A nivel nacional	A distancia	AMAG
12	Formación	Taller	Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, derechos humanos e interculturalidad relacionada con las mujeres e integrantes del grupo familiar- III nivel del 29° Programa de Formación de Aspirantes a la Magistratura 1°, 2°, 3° y 4º nivel	25	Abogados discentes del 29° Programa de Formación de Aspirantes a la Magistratura 1°, 2°, 3° y 4º nivel	20*	A nivel nacional	A distancia	AMAG
13	Formación	Taller	Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, derechos humanos e interculturalidad relacionada con las mujeres e integrantes del grupo familiar- IV nivel del 29° Programa de Formación de Aspirantes a la Magistratura 1°, 2°, 3° y 4º nivel	25	Abogados discentes del 29° Programa de Formación de Aspirantes a la Magistratura 1°, 2°, 3° y 4º nivel	10*	A nivel nacional	A distancia	AMAG
14	Formación	Curso	Análisis y aplicación de la Ley Nº 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.	75	Jueces, fiscales, auxiliares jurisdiccionales del Poder Judicial y asistentes en función fiscal del Ministerio Público	160	A nivel nacional	A distancia	AMAG
15	Formación	Curso	Análisis y aplicación de la Ley Nº 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.	75	Jueces, fiscales, auxiliares jurisdiccionales del Poder Judicial y asistentes en función fiscal del Ministerio Público	120	A nivel nacional	A distancia	AMAG
16	Formación	Curso	Curso III: Poblaciones Vulnerables II: derecho de los niños, niñas y adolescentes; derechos de las personas mayores;	75	Jueces y fiscales	40	A nivel	A distancia	AMAG

N°	Nivel académico	Tipo	Denominación	Horas	Público objetivo	N° partici- pantes	Lugar	Modalidad	Respon- sable
			derechos de las personas con discapacidad que forma parte del Programa en Derecho Internacional de los Derechos Humanos				nacional		
17	Formación	Taller	Lesiones y faltas en el marco de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.	4	Fiscal, forense y administrativo	60	A nivel nacional	Presencial	EMP
18	Formación	Curso	Los enfoques para aplicar en los casos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.	24	Fiscal, forense y administrativo	700	A nivel nacional	Virtual	EMP
19	Formación	Curso	Valoración de la prueba en los delitos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar	4	Fiscal, forense y administrativo	700	A nivel nacional	Virtual	EMP
20	Formación	Curso	Tratamiento de la víctima en los delitos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.	4	Fiscal, forense y administrativo	80	A nivel nacional	Presencial	EMP
21	Formación	Curso	Abordaje multidisciplinario en casos de víctimas de violencia de género, trata de personas y otros delitos conexos	24	Fiscal, forense y administrativo	80	A nivel nacional	Presencial	EMP
22	Formación	Curso autoaplicativo	Género y Administración de Justicia.	26	Personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial	200	Lima	Virtual	PJ
23	Formación	Curso autoaplicativo	Prevención y atención del Hostigamiento sexual laboral.	24	Personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial	200	Lima	Virtual	PJ
24	Formación	Curso	Referentes Jurisprudenciales en materia de Género.	12	Jueces, Juezas, personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial	200	Lima	Virtual	PJ
25	Formación	Charla	Masculinidades y prevención de la violencia.	2	Jueces, Juezas, personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial	300	Lima	Virtual	PJ
26	Formación	Curso	Trata de personas como modalidad de la violencia de género.	44	Jueces, Juezas, personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial	300	Lima	Virtual	PJ
27	Formación	Encuentro Nacional	De Comisiones Distritales de Justicia de Género.	12	Secretarios/as Técnicos/as de las CDJG	35	Lima	Virtual	PJ
28	Formación	Encuentro	De la Red Interamericana de Enlaces de Género de los Poderes Judiciales.	12	Países miembros de la Red interamericana de enlaces de género	40	Lima	Presencial	PJ

N°	Nivel académico	Tipo	Denominación	Horas	Público objetivo	N° partici- pantes	Lugar	Modalidad	Respon- sable
29	Formación	Conferencia	Hostigamiento Sexual Laboral.	2	Personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial	200	Lima	Virtual	PJ
30	Formación	Conferencia virtual	Violencia sexual I	2	Personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial	200	Lima	Virtual	PJ
31	Formación	Conferencia virtual	Violencia sexual II	2	Personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial	200	Lima	Virtual	PJ
32	Formación	Conferencia virtual	Violencia sexual III	2	Personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial	200	Lima	Virtual	PJ
33	Formación	Conferencia	Violencia de género en línea.	2	Personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial	100	Lima	Virtual	PJ
34	Especialización	Curso	Violencia de género hacia mujeres indígenas y otros sectores vulnerables: tratamiento procesal e interseccional desde los derechos humanos.	40	Juezas, jueces, personal jurisdiccional	80	Nacional	Virtual	PJ
35	Formación	Conferencia - ciclo	Enfoque de género en la especialidad de Familia.	12	Jueces, juezas, secretarios/a judiciales, profesionales de equipos multidisciplinarios y personal administrativo de la especialidad de familia	380	Lima	Virtual	PJ
36	Especialización	Curso	Sobre la aplicación de la Perspectiva de Género en la Argumentación Judicial.	45	Juezas, jueces, personal jurisdiccional de la especialidad de familia	100	Lima	Virtual	PJ
37	Formación	Curso	De capacitación de promotores para la prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	180	Personal policial en actividad	500	A nivel nacional	Presencial	PNP
38	Formación	Curso	De capacitación en prevención, atención y tratamiento a víctimas de violencia de género	180	Personal policial en actividad	1100	A nivel nacional	Presencial	PNP
39	Especialización	Curso	Especialización de promotores para la prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	540	Personal policial en actividad	50	A nivel nacional	Presencial	PNP

**PERÚ****Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables**

N°	Nivel académico	Tipo	Denominación	Horas	Público objetivo	N° partici- pantes	Lugar	Modalidad	Respon- sable
40	Especialización	Curso	Especialización en abordaje multidisciplinario para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	540	Personal policial en actividad	50	A nivel nacional	Presencial	PNP
41	Formación	Conferencia	Por el día de la no violencia contra las mujeres.	3	Profesionales de las entidades del Sistema	200	Lima	Presencial	MIMP
42	Especialización	Curso de Especialización	En derechos humanos de las mujeres y LGBT.	16	Profesionales de las entidades del Sistema	80	Lima	Presencial	MIMP
43	Formación	Curso	Derecho de las personas LGBTIQ+ en el ámbito de consumo	75	Jueces, fiscales, auxiliares jurisdiccionales del Poder Judicial y asistentes en función fiscal del Ministerio Público	40	A nivel nacional	A distancia	AMAG
44	Formación	Curso	Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en el marco de la Ley N° 30364 - II nivel del 27° del Programa de Capacitación para el Ascenso – 2°, 3° y 4° nivel	75	Jueces y Fiscales discentes del 27° del Programa de Capacitación para el Ascenso – 2°, 3° y 4° nivel	30**	A nivel nacional	A distancia	AMAG
45	Formación	Curso	Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en el marco de la Ley N° 30364 - III nivel del 27° del Programa de Capacitación para el Ascenso – 2°, 3° y 4° nivel	75	Jueces y Fiscales discentes del 27° del Programa de Capacitación para el Ascenso – 2°, 3° y 4° nivel	23**	A nivel nacional	A distancia	AMAG
46	Formación	Curso	Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en el marco de la Ley N° 30364 - IV nivel del 27° del Programa de Capacitación para el Ascenso – 2°, 3° y 4° nivel	75	Jueces y Fiscales discentes del 27° del Programa de Capacitación para el Ascenso – 2°, 3° y 4° nivel	56**	A nivel nacional	A distancia	AMAG
47	Formación	Curso	Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en el marco de la Ley N° 30364 del Programa de Capacitación para el Ascenso-formación requerida por el artículo 68° de la Resolución N°. 140-2021-JNJ	75	Magistrados (Jueces y fiscales) titulares del Poder Judicial y del Ministerio Público, que hayan aprobado el Programa de capacitación para el Ascenso antes del año 2024.	120	A nivel nacional	A distancia	AMAG

N°	Nivel académico	Tipo	Denominación	Horas	Público objetivo	N° partici- pantes	Lugar	Modalidad	Respon- sable
48	Formación	Curso	Derechos Humanos e Interculturalidad relacionada con las mujeres e Integrantes del Grupo Familiar del Programa de Capacitación para el Ascenso-formación requerida por el artículo 68° de la Resolución N°. 140-2021-JNJ	75	Magistrados (Jueces y fiscales) titulares del Poder Judicial y del Ministerio Público, que hayan aprobado el Programa de capacitación para el Ascenso antes del año 2024.	120	A nivel nacional	A distancia	AMAG
49	Formación	Curso	Aplicación procesal de la Ley N° 30364 del Programa de Capacitación para el Ascenso-formación requerida por el artículo 68° de la Resolución N°. 140-2021-JNJ	75	Magistrados (Jueces y fiscales) titulares del Poder Judicial y del Ministerio Público, que hayan aprobado el Programa de capacitación para el Ascenso antes del año 2024.	120	A nivel nacional	A distancia	AMAG

(*) N° de vacantes del 29° Programa de Formación de Aspirantes a la Magistratura por nivel (Total 330). El número de participantes en el Taller que forma parte del citado Programa, se definirá luego de la admisión que se encuentra en proceso.

(**) N° de admitidos por nivel del 27° del Programa de Capacitación para el Ascenso por nivel (Total 109). El número de participantes en el Curso que forma parte del citado Programa, se definirá luego del proceso de matrícula que se encuentra en proceso.

Segunda actividad: Desarrollar actividades vinculadas a la décima conmemoración de aprobación y publicación de la Ley N° 30364, para identificar disposiciones que pueden constituir nudos críticos para la prevención, atención, protección y reparación de las víctimas.

N°	Nivel académico	Tipo	Denominación	Horas	Público objetivo	N° partici- pantes	Lugar	Modalidad	Respon- sable
1	Especialización	Seminario Internacional	Ley N° 30364, avances y desafíos en el sistema de administración de justicia.	12	Profesionales de las entidades del Sistema	200	Lima	Presencial	CAE
2	Especialización	Seminario Internacional	Ley N° 30364, avances y desafíos como política pública.	12	Profesionales de las entidades del Sistema	200	Lima	Presencial	CAE

Tercera actividad: Implementar en coordinación con las instituciones del Sistema Nacional, actividades académicas que aborden la prevención, atención de violencia hacia niños, niñas y adolescentes y la actuación de los/as operadores/as.

N°	Nivel académico	Tipo	Denominación	Horas	Público objetivo	N° partici- pantes	Lugar	Modalidad	Respon- sable
1	Formación	Conferencia	Violencia sexual niños, niñas y adolescentes.	3	Profesionales de las entidades del Sistema	120	Lima	Virtual	MIMP
2	Formación	Conferencia	Prevención de la violencia sexual en niñas, niños y adolescente.	3	Profesionales de las entidades del Sistema	120	Lima	Virtual	MIMP
3	Formación	Curso virtual	Participación Judicial de la Niña, Niño y Adolescentes	30	Personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial	500	Lima	Virtual	PJ
4	Formación	Curso	Derechos de los niños, niñas y adolescentes. Problemática actual.	75	Jueces, fiscales, auxiliares jurisdiccionales del Poder Judicial y asistentes en función fiscal del Ministerio Público	80	A nivel nacional	A distancia	AMAG
5	Formación (continua)	Curso	Capacitación en prevención, atención y tratamiento a niños, niñas y adolescentes, víctimas de maltrato, abuso y explotación infantil.	180	Personal policial en actividad	120	A nivel nacional	Presencial	PNP

Cuarta actividad: Fortalecer capacidades de operadoras/es de servicios del Sistema Nacional Especializado de Justicia (SNEJ) en género y temas vinculados a la prevención, atención, protección y reparación de la violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar.

**PERÚ****Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables**

N°	Nivel académico	Tipo	Denominación	Horas	Público objetivo	N° participantes	Lugar	Modalidad	Responsable
1	Formación	Taller	Ley N°30364: aspectos conceptuales, enfoques principios y proceso	8	Profesionales del SNEJ	200	A nivel nacional	Virtual	CAE
2	Formación	Taller	Enfoque de género en la administración de justicia	8	Profesionales del SNEJ	200	A nivel nacional	Virtual	CAE
3	Formación	Curso	Ley N°30364: aspectos conceptuales enfoques, principios y proceso	12	Profesionales del SNEJ	200	A nivel nacional	Virtual	CAE
4	Formación	Curso	Enfoque de género en la administración de justicia	12	Profesionales del SNEJ	200	A nivel nacional	Virtual	CAE
5	Especialización	Curso	Identificación de estereotipos de género, contextos de violencia de género y violencia familiar, y análisis de patrones previos de violencia	40	Juezas, jueces, personal jurisdiccional	40	Lima	Virtual	PJ
6	Especialización	Curso	Abordaje Penal de la Violencia digital, acoso tecnológico y otras formas emergentes de violencia de género	50	Juezas y jueces	40	Lima	Virtual	PJ
7	Especialización	Curso	Razonamiento probatorio y valoración de la prueba en delitos sexuales	50	Juezas y jueces	40	Lima	Virtual	PJ
8	Especialización	Curso	Aplicaciones teóricas y metodológicas para la atención en casos de delitos sexuales en la entrevista única en cámara Gesell	50	Juezas y jueces	40	Lima	Virtual	PJ
9	Especialización	Curso	Legítima defensa o agresiones mutuas: debates y perspectiva comparada	50	Juezas y jueces	40	Lima	Virtual	PJ
10	Especialización	Curso	Abordaje de delitos relacionados a tocamientos indebidos y contra la indemnidad sexual desde el enfoque de género	50	Juezas, jueces, personal jurisdiccional y personal administrativo	40	Lima	Virtual	PJ
11	Especialización	Curso	Argumentación jurídica con enfoque de género	50	Juezas, jueces, personal jurisdiccional	40	Lima	Virtual	PJ
12	Especialización	Curso	Aplicación de la perspectiva de género en las medidas de protección	24	Juezas, jueces, personal jurisdiccional	40	Lima	Virtual	PJ
13	Especialización	Curso	Protocolo de Administración de Justicia con enfoque de género	50	Juezas, jueces, personal jurisdiccional y personal administrativo	40	Lima	Virtual	PJ
14	Formación	Taller	Enfoque de género y violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar en el marco del SNEJ. Edición I	24	Defensores públicos del MINJUSDH	30	A nivel nacional	No presencial sincrónico	MINJUSDH

N°	Nivel académico	Tipo	Denominación	Horas	Público objetivo	N° participantes	Lugar	Modalidad	Responsable
15	Especialización	Taller	Enfoque de género y violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar en el marco del SNEJ. Edición I	24	Defensores públicos del MINJUSDH	30	A nivel nacional	No presencial sincrónico	MINJUSDH
16	Especialización	Taller	Enfoque de género y violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar en el marco del SNEJ. Edición I	24	Defensores públicos del MINJUSDH	30	A nivel nacional	No presencial sincrónico	MINJUSDH
17	Formación (continua)	Curso	De capacitación para la intervención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar en el marco del SNEJ	6	Personal policial en actividad	400	A nivel nacional	Presencial	PNP

Quinta actividad: Implementar actividades académicas de formación permanentes y en espacios de formación accesibles para promover la capacitación y formación de operadores/as, y ciudadanía a nivel nacional.

N°	Nivel académico	Tipo	Denominación	Horas	Público objetivo	N° participantes	Lugar	Modalidad	Responsable
1	Formación	Conferencia	Prevención y atención del hostigamiento sexual.	2	Profesionales de las entidades del Sistema	80	Lima	Presencial	MIMP
2	Formación	Conferencia	Acoso sexual en espacios públicos.	2	Profesionales de las entidades del Sistema	80	Lima	Presencial	MIMP
3	Formación	Conferencia	Prevención y atención de la violencia sexual en niñas, niños y adolescentes.	2	Profesionales de las entidades del Sistema	80	Lima	Presencial	MIMP
4	Formación	Conferencia	Trata de personas y su vinculación con el crimen organizado.	2	Profesionales de las entidades del Sistema	80	Lima	Presencial	MIMP
5	Formación	Conferencia	Mecanismos para la prevención de la violencia: Estrategia Multisectorial prevenir para proteger.	3	Profesionales de las entidades del Sistema	80	Lima	Presencial	MIMP
6	Formación	Conferencia	Feminicidio y su investigación.	4	Profesionales de las entidades del Sistema	80	Lima	Presencial	MIMP
7	Formación	Conferencia	Agresiones mutuas tratamiento legal.	5	Profesionales de las entidades del Sistema	80	Lima	Presencial	MIMP

**PERÚ****Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables**

N°	Nivel académico	Tipo	Denominación	Horas	Público objetivo	N° participantes	Lugar	Modalidad	Responsable
8	Formación	Seminario	"Seminario: "Voces contra la Violencia Económica y su impacto en el proyecto de vida de las mujeres""	6	Profesionales de las entidades del Sistema	80	Lima	Presencial	MIMP
9	Formación	Conferencia	Los derechos de las mujeres en la jurisprudencia nacional.	2	Ciudadanía y operadores jurídicos	1000	A nivel nacional	Virtual	TC
10	Formación	Conferencia	La afectación psicológica en los delitos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.	4	Fiscal, forense y administrativo	80	A nivel nacional	Presencial	EMP
11	Formación	Conferencia	Las medidas de protección en el marco de la Ley N° 30364.	2	Fiscal, forense y administrativo	800	A nivel nacional	Virtual	EMP
12	Formación	Conferencia	Estándares internacionales en el proceso de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.	2	Fiscal, forense y administrativo	700	A nivel nacional	Virtual	EMP
13	Formación	Conferencia	Violencia digital, acoso tecnológico y otras formas emergentes de violencia de género.	2	Juezas, jueces, personal jurisdiccional y personal administrativo	100	Lima	Virtual	PJ
14	Formación	Conferencia	Psicología del testimonio y la prueba anticipada.	2	Juezas, jueces, personal jurisdiccional y personal administrativo	100	Lima	Virtual	PJ
14.	Formación	Conferencia	Inteligencia artificial y su aplicación en la celeridad de los procesos	2	Juezas, jueces, personal jurisdiccional y personal administrativo	100	Lima	Virtual	PJ
15	Formación	Conferencia	Violencia vicaria.	2	Juezas, jueces, personal jurisdiccional y personal administrativo	100	Lima	Virtual	PJ
16	Formación	Conferencia	El síndrome del agotamiento profesional.	2	Juezas, jueces, personal jurisdiccional y personal administrativo	100	Lima	Virtual	PJ
17	Formación	Conferencia	Estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos en materia de Violencia de Género.	2	Juezas, jueces, personal jurisdiccional y personal administrativo	100	Lima	Virtual	PJ
18	Formación	Conferencia	Identificación de factores de riesgo de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.	2	Juezas, jueces, personal jurisdiccional y personal administrativo	100	Lima	Virtual	PJ

N°	Nivel académico	Tipo	Denominación	Horas	Público objetivo	N° participantes	Lugar	Modalidad	Responsable
19	Formación	Conferencia	Actuación inmediata en las audiencias de medidas de protección y/o cautelares: análisis probatorio.	2	Juezas, jueces, personal jurisdiccional y personal administrativo	100	Lima	Virtual	PJ
20	Formación	Conferencia	Actuación procesal en víctimas con discapacidad.	2	Juezas, jueces, personal jurisdiccional y personal administrativo	100	Lima	Virtual	PJ

2. Crear un sistema integral articulado y multidisciplinario que garantice estándares de calidad respecto de la oferta académica para la formación, especialización, actualización y perfeccionamiento de las competencias de las/os profesionales en materia de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.

Primera actividad: Desarrollar actividades integradas y en conjunto con las instituciones que conforman el CAE, para fortalecer

N°	Nivel académico	Tipo	Denominación	Horas	Público objetivo	N° participantes	Lugar	Modalidad	Responsable
40	Formación	Conferencia	Por el día de la no violencia contra las mujeres	3	Profesionales de las entidades del Sistema	300	Lima	Presencial	CAE

Segunda actividad: Elaborar un documento desde el CAE que promueva la estandarización del contenido temático, diseño metodológico y el sistema de evaluaciones, de la oferta académica dirigida a las/os operadoras/es de las instituciones del Sistema y del SNEJ

Denominación	Responsable
01 documento que considera contenido temático, diseño metodológico y sistema de evaluación estandarizado.	MIMP

Tercera actividad: Sistematizar las actividades de capacitación de los integrantes del Comité Ejecutivo para promocionarlas en las redes sociales del CAE e identificar actividades que desarrollan otros centros de formación sobre violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.

Denominación	Responsable
01 documento que sistematiza las actividades de capacitación que realizan los integrantes del Comité Ejecutivo del CAE, universidades y centros de formación.	MIMP

Cuarta actividad: Desarrollar pasantías entre operadores/as del Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar y del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar para fortalecer las estrategias de atención de casos de violencia.

Nº	Tipo	Denominación	Horas	Público objetivo	Nº participantes	Lugar	Modalidad	Responsable
1	Pasantía	Implementación de la Ley N° 30364	12	Profesionales de las entidades del Sistema	20	Lima	Presencial	MIMP
2	Pasantía	Implementación de la Ley N° 30364	12	Profesionales de las entidades del Sistema	20	Lima	Presencial	MIMP

3.Promover la incorporación de contenidos en currículos académicos: Promover la inclusión de cursos y actividades relacionadas con género, derechos humanos y prevención de la violencia en las mallas curriculares de universidades, institutos y escuelas de formación profesional a nivel nacional.

Actividad: Incentivar la incorporación del contenido temático en los currículos académicos de las universidades y centros de formación de profesionales vinculados a la atención, prevención, protección y recuperación en el marco de la Ley N° 30364 y del SNEJ.

Denominación	Responsable
--------------	-------------

Un documento que presenta la incorporación del contenido temático en los currículos académicos de las universidades y centros de formación de profesionales vinculados a la atención, prevención, protección y recuperación en el marco de la Ley N° 30364 y del SNEJ.

CAE

4. Incentivar que el CAE incorpore tecnologías de la información en las actividades que desarrolle permanentemente, a fin de fortalecer y ampliar el ámbito de operadores, profesionales de diversas áreas vinculadas a la violencia y ciudadanía y facilitar el acceso a la formación y el intercambio de buenas prácticas entre los integrantes del Sistema Nacional.

Actividad: Incorporar un espacio en la página web del Observatorio del MIMP con la información del CAE, vinculado con los integrantes de la Academia de la Magistratura, la Escuela del Ministerio Público, el Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, el Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional, el Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la Escuela Nacional de Formación Profesional Policial, universidades y centros de investigación que muestre las actividades académicas vinculadas a violencia.

Denominación	Responsable
01 acción para incorporar un espacio dentro de la página del observatorio del MIMP	MIMP

5. Promoción de investigaciones: Fomentar el desarrollo de estudios y análisis orientados a identificar las debilidades del sistema actual, contribuyendo a la mejora de los contenidos temáticos y proporcionando herramientas para la formulación de políticas públicas efectivas.

Primera actividad: Implementar un concurso de investigaciones académicas en temas de género, violencia de género, derechos humanos de las mujeres, violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Denominación	Responsable
--------------	-------------

01 concurso de investigaciones académicas en temas de género, violencia de género, derechos humanos de las mujeres, violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar

MIMP

Segunda actividad: Desarrollar un encuentro de investigadores/as, académicos/as vinculadas a investigaciones académicas en diferentes medios y redes sociales que aborden temas de género, violencia de género, derechos humanos de las mujeres, violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar

Nº	Nivel académico	Nº	Denominación	Horas	Público objetivo	Nº	Lugar	Modalidad	Responsable
1	Encuentro	1	01 Encuentro nacional con entidades académicas y con investigadores/as	4	Académicos/as a nivel nacional	25	Lima	Virtual	CAE

Tercera actividad: Elaborar un documento que sistematice de las necesidades de formación y especialización en torno a la problemática de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.

Denominación	Responsable
01 documento que sistematice de las necesidades de formación y especialización en torno a la problemática de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.	MIMP



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

COMPOSICIÓN ORGÁNICA DEL COMITÉ EJECUTIVO

DIRECCIÓN EJECUTIVA

Dirección General contra la Violencia de Género del MIMP

COMITÉ EJECUTIVO

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Academia de la Magistratura

Escuela del Ministerio Público

Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial

Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional

Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Dirección de Educación y Doctrina de la Policía Nacional del Perú

SECRETARÍA TÉCNICA

Dirección de Asistencia Técnica y Promoción de servicios del MIMP